



JALISCO

Síntesis de Medios Impresos

Jueves 5 de mayo de 2011

Mural – Castigaré GDL a bancos robados
Público – Policías y amparo para Villa
El Informador – Otorgan amparo a Villa Panamericana
Ocho Columnas – Otorgan amparo a la Villa
El Occidental – Confían se levante la clausura de la Villa

Dirección de Comunicación

Reitera PAN rechazo

► Votarán en contra si no se garantiza el desarrollo integral de todo el Estado

Jessica Pilar Pérez

Debido a que no hay interés del Gobernador Emilio González Márquez, de redistribuir el endeudamiento por 5 mil 612 millones de pesos —que en su mayoría favorece a Municipios del PRI— el coordinador del PAN en el Congreso, José María Martínez Martínez, le pidió ayer que retire la solicitud de crédito.

Pese a ser del mismo partido político, Martínez Martínez aseguró que su bancada no respalda esta propuesta del Ejecutivo.

“Formalmente lo hemos hecho, de que, de no poder replantear el crédito de 5 mil millones de pesos que originalmente solicitó el Congreso, se retire esta solicitud, porque el PAN no estará en aptitud de poder votarla a favor si no se replantea buscando el desarrollo integral de todo el Estado”, comentó.

El legislador afirmó que le plantearon personalmente al Gobernador esta propuesta, que le hicieron esta propuesta personalmente al Gobernador, pero no han recibido respuesta.

El panista puso como ejemplo del favoritismo al tricolor que a Guadalajara le otorgan 50 millones de pesos para imagen urbana, cuando no es un proyecto estratégico que beneficie al Estado, sino que sólo tiene tintes electorales.

“El PAN no se prestará a este engaño que se pretende con el crédito, porque es, reitero, favorecer solamente a un partido político al 100 por ciento de los Municipios y, si no se replantea, el PAN estará votando en contra”, comentó.

González Márquez pidió al Congreso del Estado la autorización de un crédito por 5 mil millones de pesos y luego envió una extensión de 612 millones, para apoyar proyectos de la UdeG.

A través del Secretario general de Gobierno, Fernando Guzmán, hizo pública, pero no la entregó por escrito, la petición de ampliar el crédito con otros mil millones de pesos, para respal-

dar proyectos de Municipios panistas.

Los coordinadores parlamentarios del PRI, Roberto Marrufo, y del PRD, Raúl Vargas, han reiterado que no votarán este proyecto hasta que el Ejecutivo explique en qué va a gastar el presupuesto en infraestructura para este año.

PONEN BUZONES

El diputado del PRI, Jesús Casillas, no quiso tomar solo la decisión sobre si rechaza o aprueba

la solicitud de deuda y puso tres buzones para recibir opiniones de los ciudadanos.

“Primero está el interés ciudadano, y serán los ciudadanos los que me digan en lo particular cómo debo de votar esta solicitud de crédito”, precisó.

Al mismo tiempo, reparte volantes donde informa para qué se usará el crédito y que, de aprobarse, Jalisco sería el tercer Estado más endeudado del País, al llegar a los 22 mil millones de pesos.

ASÍ LO DIJO

“El PAN no se prestará a este engaño que se pretende con el crédito, porque es, reitero, favorecer solamente a un partido político”.

José María Martínez
Coordinador del PAN en el Congreso



Disienten diputados

Abortan reforma política

► Advierten panistas que fueron ignorados, por ello su voto será en contra

Jessica Pilar Pérez

Por falta de acuerdos políticos, la reforma electoral constitucional quedó abortada en el Congreso del Estado antes de someterse a votación, de tal forma que ya no habrá ningún cambio trascendental para los comicios del 2012.

Esta situación local va en contra de la dinámica federal, en la cual se aprobará una reforma política que ha sido calificada como "rabona", pero que tiene planteamientos como candidaturas independientes, reelección de diputados, senadores y Alcaldes, entre otros.

Las propuestas que se quedarán en el papel son incluir la revocación de mandato, evitar que el sueldo de consejeros electorales se equipare al de un Magistrado, así como la obligación de diputados locales y regidores de pedir licencia al cargo cuando son candidatos, entre otras.

La fracción parlamentaria del PAN adelantó que su voto es en contra, ya que no tomaron en cuenta sus planteamientos, como incluir las candidaturas independientes o elegir a los conseje-

ros electorales a través de un órgano ciudadano.

Los votos de los diputados panistas son indispensables, pues para reformar la Constitución local debe avalarse por dos terceras partes del Pleno del Congreso, y sólo con la suma del PRI y PAN se conseguiría.

Ayer, el dictamen elaborado por la Comisión de Asuntos Electorales pasó el primer filtro, que es primera lectura, y sólo faltaría una sesión plenaria más para votarlo.

El coordinador albiazul, José María Martínez, responsabilizó al PRI de hacer —intencionalmente—, un manejo mediático de temas que son improcedentes como la revocación de mandato, donde la Corte ya señaló que sería inconstitucional reformar leyes locales mientras la federal no se modifique.

"Está muerto el dictamen toda vez que ni siquiera fueron capaces de poder incluir al PAN en un ejercicio de diálogo previo al dictamen, si ustedes verifican, en el dictamen no están contempladas prácticamente el 90 por ciento de las iniciativas que el PAN ha presentado", comentó el legislador.

Agregó que es un retroceso el planteamiento de bajar de 3.5 a 2.5 por ciento el porcentaje de representación de los partidos políticos, aunque esto implica que el financiamiento público se reparte sólo a los institutos que lo adquieran.

"Con ello lo único que pretenden beneficiar es a negocios particulares", acotó Martínez.

El panista aseguró que en el pasado se fomentó el negocio de particulares con el apoyo a partidos desaparecidos como el Partido del Trabajo, el del Barzón, Social Demócrata, entre otros.

Ahí para la otra

Temas que se quedarán en el tintero.

- Incluir la figura de revocación de mandato.
- Evitar que el sueldo de consejeros electorales sea igual al de Magistrados.
- Bajar el umbral de representación de partidos políticos de 3.5 a 2.5 por ciento.
- Obligar a diputados y regidores a pedir licencia al cargo cuando son candidatos a ocupar otro puesto.
- Reducción de campañas.

La diputada del PRI y titular de la Comisión de Asuntos Electorales, Ana Bertha Guzmán, negó que excluyan las propuestas panistas, ya que la mayoría será considerada más adelante, cuando reformen el Código Electoral.

Lamentó que se dejen temas importantes fuera como la obligación de diputados y regidores para pedir licencia al cargo cuando son candidatos a otro puesto, como ocurrió en la Legislatura pasada.

"Lo primero que se pierde es la congruencia que debe tener un representante popular frente al interés de la gente y no de los partidos", expresó Guzmán.

El coordinador del PRD, Raúl Vargas, dijo que está a favor de la revocación de mandato porque es una promesa de campaña, y calificó la postura de los panistas como incongruente.

Recordó que en el pasado el voto en contra de un priista, Hugo Gaeta, detuvo la revocación de mandato en Jalisco y ahora son los panistas los que están en esa misma postura.

PAN "da por muerta" la reforma electoral

No se incluyeron las candidaturas ciudadanas; aún hay tiempo de lograr los consensos para que en la entidad se dé la figura de revocación de mandato

ROSARIO BAREÑO DOMÍNGUEZ

Da por "muerta" la fracción del PAN, la Reforma Electoral en Jalisco, critica que el PRI no haya incluido las "candidaturas ciudadanas", en tanto la fracción del tricolor señala, que aún hay tiempo de lograr los consensos para que en la entidad se dé la figura de revocación de mandato. El PRD y Verde Ecologista lo apoyan, pero no reúnen los votos suficientes para aprobarla, requieren la mayoría calificada y por ende a los diputados panistas. En lo que sí coinciden las fracciones es en no reducir el financiamiento a los partidos políticos, argumentan que está en "estudio".

"Nace muerta, prácticamente muerta, así nació esta propuesta, esta intentona mediática de reforma del PRI, que no establece ninguna

garantía más para los ciudadanos", manifestó el coordinador de la bancada blanquiazul, diputado José María Martínez Martínez.

Pretenden los diputados del PRI la revocación de mandato, dijo Martínez que el PAN está a favor, pero "es completamente ilegal, ya que se ha establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación que es inconstitucional toda vez que no lo establece la Constitución Federal, hasta en tanto no lo contemple no podemos

gozar de una figura como es la revocación de mandato".

Ofreció a los diputados del PRI, PRD y Verde, sacar una reforma en consenso y hasta que se reforme la revocación de mandato en lo federal, Jalisco haga lo propio, "el PAN sí está a favor de la revocación de mandato".

Criticó al diputado del PRI, Carlos Briseño "no soy el diputado Briseño, doctor en Derecho no parece que obedece mucho a su profesión, sabemos que se le barren las cosas jurídicas", pero sí es claro, puntualizó que los demás diputados "tienen conciencia de que no puede proceder una reforma estatal si antes no se reforma la Constitución Federal".

Saben que requieren las dos terceras partes de la votación, por lo que están "jugando" más a la parte mediática.

AÚN HAY TIEMPO: MARRUFO TORRES

La fracción del PRI, en voz de su coordinador, diputado Roberto Marrufo, señaló que no es mediática la intención de que en Jalisco se dé la revocación de mandato, apela a los panistas para que sea aprobada, aunque no esté en la Constitución Federal.

También proponen la reducción de tiempos en precampañas y campañas, porque "molesta e indigna" a los jaliscienses.

No acepta que sean "irreconciliables" las posturas del PRI y PAN, para el PAN dijo, es mediático, para el PRI es una reforma de fondo, por lo que buscará la forma de dialogar con el coordinador panista y convencerlo y que vayan con ellos a aprobar la reforma "ya que obliga a los gobiernos que

hoy son ellos, por algo temen y definir postura y hacer las cosas mejor desde el Gobierno", indicó Marrufo.

LATENTE EL RIESGO: BRISEÑO

Latente el riesgo de que Jalisco no cuente con Reforma Electoral, admitió el diputado del PRI, Carlos Briseño Becerra, presidente de la Comisión de Responsabilidades, por lo que apela a la buena voluntad, disposición y responsabilidad de los diputados del PAN, que están en contra de la figura de revocación de mandato, por no estar contemplada en la Reforma Política Federal.

En cuanto a la reducción del financiamiento a los partidos políticos, dijo que no está desechada y sigue en proceso de estudio, sin embargo en las reformas aprobadas en las Comisiones de Asuntos Electorales y Puntos Constitucionales no fue incluida.

Antier, el coordinador de la fracción del PRI, diputado Roberto Marrufo Torres, dijo que no se contempló, debido a que "no le interesa" al PRI, lo que calificó el diputado Briseño, que la declaración de su coordinador estaba "fuera de contexto".

En sesión ordinaria del Congreso del Estado se presentó en primera lectura la reforma electoral, para aprobarla se requiere la mayoría calificada de los 39 legisladores, necesariamente debe incluir el voto del PAN para darle "luz verde", sin embargo los legisladores blanquiazules se oponen a la revocación de mandato, disminución de los tiempos de campaña y precampaña, requisitos de elegibilidad de los candidatos a

cargos de elección popular y disminución del umbral para mantener el registro de los partidos políticos del 3.5% al 2.5 por ciento.

Exhortó a la sociedad, para que estén pendientes del desarrollo de esta Reforma Electoral que está en juego y se ponderen los avances que representa para la participación de los ciudadanos del estado de Jalisco.

Invitó también a los consejeros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a que, como garantes de los procesos electorales y promotores de la participación ciudadana estén atentos al desarrollo de esta reforma, debido a que tienen la obligación ante la ciudadanía de dar a conocer su punto de vista ante la ciudadanía.

A FAVOR PRD DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO

Por su parte el diputado Raúl Vargas López, coordinador de la fracción del PRD, señaló que su fracción y su partido están a favor de la revocación de mandato y que los periodos de campaña se reduzcan, porque esto tiene relación directa con el costo de las mismas.

"Que el PAN, por un lado, diga que la revocación de mandato la ve con bondades y sea consecuente con ello y luego no la rechace en el pleno, hablaría de una señalada incongruencia por parte de ellos", lanzó la crítica al PAN.

Por otro lado, hablar de la reducción de periodos de campaña, que también ha sido un asunto que ha mostrado (el PAN) preocupación por ello y que no la apruebe, "nos parece una actitud incongruente, hoy pasará a primera lectura. Pero es un asunto que tiene todavía oportunidad de que se socialice de manera más efectiva y que se conozcan cuáles son los argumentos, por lo que Acción Nacional no está de acuerdo en lo que es esencial como: la revocación de mandato y la reducción de tiempo para campañas", indicó el legislador del Sol Azteca.

El PAN se opone a la revocación del mandato; obstruyen reformas electorales, acusa Briseño

■ El coordinador de los diputados de AN señala que el PRI excluye sus propuestas y que no pasará el dictamen

MAURICIO FERRER

La fracción parlamentaria de Acción Nacional en el Congreso del Estado obstaculiza la aprobación de las reformas electorales —aprobadas en la comisión de Asuntos Electorales en abril pasado— que incluyen entre otras, la revocación de mandato, la reducción en los tiempos de campaña y la disminución del porcentaje de votación para que un instituto político mantenga el registro, así lo señaló ayer el diputado local del PRI, Carlos Briseño Becerra.

“Lejos de impulsar avances democráticos (el PAN) busca retrocesos (...) Los argumentos de Acción Nacional carecen de sustento. Por ejemplo, en la revocación de mandato, su argumento central dice que la figura no está contemplada en la Constitución Federal y que Jalisco no puede cometer el error de legislar en este tema. Esta postura legalista no puede poner en marcha la revocación de mandato en el estado”, dijo Briseño ayer por la mañana durante una rueda de prensa.

Para que las reformas electorales sean una realidad en el estado, las dos terceras partes del pleno del Poder Legislativo —unos 26 diputados aproximadamente— tienen que votar a favor de ellas. Ayer, la mayoría de los diputados votó, en una primera lectura, las reformas electorales. Para la sesión ordinaria del jueves próximo, los legisladores acordaron un estrechamiento de términos para que las modificaciones sean votadas de forma definitiva.

El coordinador de la bancada del PAN, José María Martínez Martínez, adelantó que el dictamen no pasará. “El PRI está ju-



Los diputados José María Martínez con Alfredo Argüelles durante sesión del Congreso ■ Foto Arturo Campos Cedillo

gando a una cuestión mediática; es un dictamen muerto”, aseguró. El panista acusó a los priístas de excluir las propuestas blanquiazules en materia electoral. Que los consejeros electorales no fueran electos por los partidos en el Congreso sino por un consejo ciudadano, las candidaturas ciudadanas, y que el espacio de las mujeres en cargos de elección popular aumentase hasta en un 50 por ciento en las planillas de candidatos de los partidos eran algunas de las iniciativas planteadas por el PAN.

“Es un doble discurso, son leyes, el PRI no está a favor de los jaliscienses”, añadió Martínez.

En abril pasado, las reformas electorales locales fueron aprobadas en la comisión de Asuntos Electorales; encierran anhelos como la revocación de mandato, que el porcentaje de votación para que un instituto político mantenga

su registro pase del 3.5 por ciento al 2.5 por ciento, y que los tiempos de campaña se acorten a 30 días.

El mes pasado, José María Martínez Martínez enfocó sus baterías a la revocación de mandato. “La Suprema Corte de Justicia a través de acciones de inconstitucionalidad acumuladas determinó como inconstitucional la figura de revocación de mandato cuando sea planteada en un estado, ello con razón de que en la constitución federal no lo establece”. Y es que, según el panista, primero debe haber cambios a nivel federal que incluyan la revocación de mandato para que ésta pueda debatirse en Jalisco.

“El PAN reiteradamente ha dado su posición a favor de la revocación de mandato y sus bondades, así como de la reducción de los tiempos de campaña, han sido posiciones que yo he escuchado a integrantes de Acción Nacional,

por lo que de no estar de acuerdo en el pleno y de rechazar estas iniciativas sería una actitud incongruente”, opinó el coordinador de los diputados locales del PRD, Raúl Vargas López.

Entre la primera y la segunda lectura del dictamen, el priista Carlos Briseño buscará un consenso entre las fuerzas políticas que componen la legislatura para sacar adelante las reformas.

“Estas reformas son fruto del trabajo de foros en donde organizaciones y ciudadanos han expresado la necesidad de una reforma que privilegie la participación ciudadana (...) Con estas reformas, Jalisco estaría a la vanguardia en materia político-electoral; son reformas de segunda generación que darán al estado un marco jurídico que consolide los procesos democráticos y empodere a los ciudadanos”, añadió.

Se planea votar el dictamen el 12 de mayo

Diputados analizan la reforma electoral

Guadalajara ▶ SSF

Aunque admitió que no tiene sentido presentar una reforma electoral constitucional que no tiene consenso garantizado, la presidenta de la Comisión de Asuntos Electorales del Congreso del Estado, Ana Bertha Guzmán Alatorre, consideró que es "vergonzoso" que no se aprueben cambios en esta materia si no son elaborados desde los partidos políticos.

Aseguró que la fracción del Partido Acción Nacional (PAN) estuvo de acuerdo con el dictamen que se elaboró y que ayer se presentó al pleno para primera lectura, pero sorpresivamente en la sesión de las tres comisiones que les tocó revisarla, se manifestaron en contra.

La diputada dijo que recibió comentarios de que este tipo de reformas son elaboradas por los partidos y se entregan a los diputados para que les den trámite, lo que calificó como "vergonzoso".

El dictamen que contiene los cambios a la Constitución en materia electoral, entre los que están la

creación de la revocación de mandato, la reducción de los tiempos de campaña y del porcentaje mínimo de votación para que un partido político mantenga el registro, entró ayer al pleno del Congreso del Estado para primera lectura. Para garantizar que el proceso legislativo esté en tiempo, se aprobó la dispensa de la sesión intermedia que debe existir antes de que se someta a segunda lectura, por lo que se votará el próximo 12 de mayo.

Guzmán Alatorre aclaró que aún cuando se determinó acumular todas las iniciativas que planteaban reformar la Constitución, los diputados que las habían recibido para dictaminarlas podían presentar sus conclusiones, pero sólo algunos lo hicieron.

Señaló que en los acuerdos previos participaron algunos diputados del PAN, pero seguramente al hacer la evaluación como partido, "y esta es una presunción personal, decidieron votar en sentido negativo". Indicó que incluso algunos de los acuerdos fueron propuestos por diputados panistas.

Consideró que el dictamen aún puede ser revisado por los partidos antes de la sesión del 12 de mayo y, cuando se le dé segunda lectura, proponer su modificación. ■ P

UNO X UNO

De las reformas por aprobar

- Se crea la figura de revocación de mandato y se establece la obligación para que esta Legislatura la reglamente
- Se reduce de 3.5 a 2.5 por ciento el porcentaje mínimo de votación para mantener el registro como partido político
- Se reduce de 60 a 30 días

el periodo en el que se pueden llevar a cabo las campañas

- Se desaparece la relación del sueldo de los consejeros electorales con el que corresponde a los magistrados
- Todos los funcionarios de elección popular que busquen otro cargo público deberán pedir licencia para separarse de su puesto

Insisten que regrese dinero

Jessica Pilar Pérez

La fracción del PAN en el Congreso reiteró ayer la petición al titular de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ), Alonso Godoy, para que regrese los 10 millones de pesos adicionales a su sala-

rio que le fueron entregados por anteriores diputados.

El coordinador de la bancada, José María Martínez Martínez, calificó de ilegal estos pagos, por lo que Godoy no puede quedarse con el recurso que le fue entregado entre el 2007 y el 2009.

"Volvemos a reiterar lo que

hizo la diputada Margarita Licea del PAN, de pedirle que regrese ese recurso, porque es completamente ilegal y le pertenece a los jaliscienses", precisó.

Durante la comparecencia del 4 de febrero del auditor, para explicar estos ingresos, Licea le hizo la petición verbal de que

regresara estos recursos, pero no fue escuchada.

El coordinador de los diputados del PRI, Roberto Marrufo, anunció que ayer recibiría el informe de la investigación que hizo la dirección Jurídica sobre el tema; sin embargo, no lo hizo público ni se lo entregó a los coordinadores parlamentarios.

Extraoficialmente trascendió que este informe respalda los argumentos del auditor, de que el pago es legal, porque se basa en un acuerdo —para el pago de prestaciones no devengadas— realizado hace dos Legislaturas y ratificado por la anterior.

Martínez Martínez, quien dijo desconocer este informe, afir-



Alonso Godoy

mó que no se requerían conclusiones de la dirección Jurídica para tomar medidas, porque queda claro que el pago es ilegal.

"Para nosotros, es claro que es ilegal lo que recibió el auditor, es claro que no debió haberse entregado también, por parte del Congreso, este recurso, que no debió haberse presupuestado, porque también es ilegal", comentó.

El auditor superior cobró, durante el 2007 y el 2008, un total de 3.3 millones de pesos adicionales a su salario y, en el 2009, le entregaron 6.5 millones de pesos más, según los cheques emitidos a su nombre.

Estos recursos se entregaron aun cuando aplicaba la ley antibonos, que pretendía inhibir pagos adicionales a salarios.

Con acuerdo de Legislatura previa avalan bonificaciones al titular de la Auditoría Superior

Jurídico del Congreso exonera al auditor en cobro por 9.8 mdp

Guadalajara • Sonia Serrano Íñiguez

El director Jurídico del Congreso del Estado, Antonio Rocha Santos, exoneró al auditor superior Alonso Godoy Pelayo, al resolver en la investigación que llevó a cabo que sí se justifica legalmente el pago que se le hizo de 9.8 millones de pesos adicionales a su salario, los cuales le fueron entregados por la anterior Legislatura entre 2007 y 2009.

En la resolución, de la cual este diario tiene una copia, no se menciona la cantidad que recibió el auditor superior ni los cinco millones de pesos que le fueron entregados a su suegro, Alfredo Vargas Padilla. Simplemente, se señala que los recursos que se entregaron al funcionario "si fueron procedentes y por tanto legales, pues por la naturaleza de las mismas, se encuentran fundadas en el acuerdo interno de la Comisión de Administración de fecha 2 de julio de 2008".

Ese acuerdo fue elaborado por la Comisión de Administración de la LVII Legislatura (2004-2007) el 14 de diciembre de 2006, pero no entró en vigor. Luego, la Legislatura LVIII lo retomó a través de la misma Comisión de Administración y emitió un acuerdo interno el 2 de julio de 2008; es decir, no pasó por el pleno.

En el texto del acuerdo se señala que tras revisar la situación laboral de algunos empleados, "se encontró que por circunstancias desconocidas no se le ha cobrado a algunos de ellos prestaciones que por ley corresponden", entre las que están un mes de salario

claves

Los argumentos

● La reforma "antibonos" no aplica retroactivamente, ya que fue publicada el 26 de agosto de 2004 y el auditor superior asumió el cargo el 1 de agosto de 2004. Para ello, se retoma el acuerdo interno de la Comisión de Administración, del 2 de julio de 2008, que señala que deben pagarse a los directores nombrados antes de la reforma, los bonos y compensaciones que no han recibido

● Corresponden el pago de vacaciones, porque no las había disfrutado y, al vencerse su encargo el 31 de diciembre de 2009, ya no podía tomarlas; esto, porque cambió de patrón, al concederse la autonomía del Congreso del Estado a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco

● Como trabajador del Congreso del Estado, no sólo le correspondían las prestaciones que marca la ley, sino también lo establecido en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo, entre las que están los bonos y compensaciones

completo adicional durante el mes de diciembre de cada año; prima vacacional, bono de productividad, compensación de hasta un tanto de salario bruto mensual, vacaciones y quinquenios, entre otras.

Este fue el mismo argumento que el auditor superior expuso en la comparecencia que tuvo el



Alonso Godoy, durante su comparecencia en el Congreso

4 de febrero pasado ante la Comisión de Vigilancia. Según el funcionario, para él no aplicaba el acuerdo aprobado por el pleno de la LVII Legislatura, sobre la prohibición en el pago de bonos y compensaciones para diputados y funcionarios de los dos primeros niveles del Congreso del Estado, pero sí el de la Comisión de Administración.

Rocha Santos señala en su revisión jurídica que la llamada reforma antibonos no puede aplicarse retroactivamente al auditor

Esto, porque fue publicada el 26 de agosto de 2004, mientras que el auditor superior asumió el cargo el primero de ese mismo mes, ya que fue nombrado el 31 de julio de 2004.

En el texto entregado por el funcionario, el cual le llevó cerca de dos meses elaborar, prácticamente se transcribieron los argumentos del auditor superior en la comparecencia del 4 de febrero y no se aportan elementos nuevos. En esa reunión con Godoy Pelayo, los diputados pidieron al funcio-

nario que mostrara un desglose de los pagos y conceptos que le fueron entregados, pero se negó a hacerlo.

Lo anterior, llevó a que en el dictamen que elaboró la Comisión de Vigilancia se señalara que las respuestas del auditor superior "no dejan satisfechos los cuestionamientos vertidos por los diputados y, por lo tanto, se considera que dicho funcionario no aclaró ni justificó las percepciones adicionales a sus ingresos ordinarios". ■ P

→ a viva voz

Recriminaciones



JOSE MARIA MARTINEZ M.
Coordinador
diputados PAN

"El PAN ya tiene muy clara su posición y nunca hemos esperado las conclusiones del Jurídico. Estamos muy claros que lo que ocurrió con el auditor superior es completamente ilegal y jamás debió haber obtenido este recurso adicional a su sueldo, y le hemos pedido que incluso lo regrese"



RAÚL VARGAS LÓPEZ
Coordinador
diputados PRD

"[El acuerdo de la Comisión de Administración] respalda el pago jurídicamente, pero siento que es un pago excesivo, más allá de que esté respaldado jurídicamente y sea objeto de un acuerdo colegiado [...] Debiera tener la claridad de cómo se arribó a esa cifra, a partir de qué variables económicas se llegó a esa cantidad y eso es lo que no ha sido posible"



ROBERTO MARRUFO
Coordinador
diputados PRI

"Hay un documento que me hizo llegar [el director del Jurídico] a mí como presidente de la Junta de Coordinación Política; no tuve la oportunidad de ponerlo a consideración, en la próxima reunión lo haré y estaremos en condiciones de informar a ustedes y al pleno"

Oficial. entierran diputados Vía Exprés

Guadalajara • Sonia Serrano Íñiguez

Con el voto en contra de los diputados del Partido Acción Nacional (PAN), ayer el Congreso del Estado enterró el proyecto del gobernador Emilio González Márquez para construir la Vía Exprés. De esta forma, tendrían que pasar seis meses antes de que el proyecto se retome.

El dictamen mediante el cual se rechazó el proyecto fue aprobado por 29 votos a favor y 16 en contra de los legisladores panistas.

La presidenta de la Comisión de Asuntos Metropolitanos, Olga Araceli Gómez Flores, lamentó el tiempo que tuvieron que perder los diputados por tratarse de una idea que no tenía sustento, que desgastó la relación institucional y que movilizó a los ciudadanos. Responsabilizó a Herbert Taylor, ex coordinador de Innovación y Desarrollo del gobierno del estado; al secretario de Administración, Ricardo Serrano, y al gobernador de ello.

Marco Barba, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, destacó la falta de sustentabilidad del proyecto. Recordó que el costo de la obra se había fijado en 5,491 millones de pesos, pero no se garantizaba su recuperación.

El proyecto propuesto por el gobernador consistía en una vía elevada de peaje de 23.06 kilómetros, de los cuales 16.06 se construirían sobre el derecho de vía del ferrocarril y siete kilómetros sobre vialidades.

La Vía Exprés cruzaría los municipios de Guadalajara, Zapopan y Tlaquepaque y tendría seis incorporaciones en las avenidas Aviación, Periférico, Patria, López Mateos, Mariano Otero, Lázaro Cárdenas, autopista a Zapotlanejo y carretera a Chapala. Sería de cuatro carriles y contaría con sistema de pago automático.

La concesión a particulares se entregaría por 30 años. ■ P

Rematan Vía Express

Jessica Pilar Pérez

Los diputados locales sepultaron ayer, de manera definitiva, el proyecto de la Vía Express que envió el Poder Ejecutivo y que consistía en otorgar una concesión a particulares para construir un viaducto elevado por Avenida Inglaterra.

El dictamen final, que rechazaba el proyecto por falta de sustentabilidad económica y técnica, fue elaborado por cuatro comisiones legislativas: Hacienda, Vialidad, Asuntos Metropolitanos y Desarrollo Urbano.

De los 34 diputados presentes, sólo los 14 del PAN votaron en contra de abortar el proyecto de movilidad urbana, sin embargo, no aprovecharon la tribuna para dar sus argumentos.

La diputada del PRD, Olga Gómez, recordó que desde el 13 de octubre la Comisión de Asuntos Metropolitanos que preside, votó en contra de la Vía Express con argumentos técnicos y tras una consulta ciudadana; después se le sumaron las otras mesas de trabajo.

Sin embargo, la perredista aclaró que no dejarán pasar el desgaste y las pérdidas económicas que significaron el estudiar una propuesta improcedente, por lo que promoverán recursos para castigar a los involucrados.

"El proyecto está legítimamente extinto, pero no las consecuencias de éste. Propuestas de este tipo echan a andar la estructura legislativa, hacen perder un sinnúmero de horas de investigación, movilizan ciudadanos en contra de las ideas no sustentadas, desgastan la relación institucional, estimulan conflictos de intereses y, sobre todo, se cometen

ASÍ LO DIJO

“El proyecto está legítimamente extinto, pero no las consecuencias de éste”.

Olga Gómez
Diputada del PRD

“Es un documento sin fundamento científico, social, urbano, de movilidad y financiero”.

Marco Barba
Diputado del PRI

“Seguiré pensando que en futuros meses o años, el Estado tiene que caminar para ese lado”.

José María Martínez
Diputado del PAN

delitos de desvío de recursos públicos”, comentó.

Gómez responsabilizó directamente al ex coordinador de Innovación y Desarrollo del Ejecutivo, Herbert Taylor; al ex Secretario de Administración, Ricardo

Serrano Lizaola, y al Gobernador, Emilio González Márquez. En contra de este último pedirá juicio político.

“Por supuesto, el señor Gobernador del Estado, Emilio González Márquez (es responsable),

por lo cual, en su momento, promoveremos un juicio político en su contra”, precisó la legisladora.

El diputado priista, Marco Barba, dijo que hacen falta soluciones a los problemas de vialidad en el Estado, pero la Vía Ex-

press no contribuía a ello.

“Se determina que la justificación del proyecto es un documento sin fundamento científico, social, urbano, de movilidad y financiero”, comentó.

Barba criticó que no haya sustento estadístico para determinar el cálculo del pago por kilómetro recorrido como cuota de peaje.

En tanto, el coordinador del PAN, José María Martínez, dijo que el proyecto era impecable y debió aprobarse.

“Era un paso que debimos haber dado, sin embargo, reitero que seguiré pensando que en futuros meses o años, el Estado tiene que caminar para ese lado, como ya lo hizo el Distrito Federal”, comentó.

Martínez reconoció que este proyecto ya no se revivirá.

Rechazaron la Vía Express

ROSARIO BAREÑO DOMÍNGUEZ

Sin la defensa del PAN, que no fijó su postura en tribuna, los diputados del PRI, PRD y Verde Ecologista, rechazaron la Vía Express, argumentando que no se justificó científicamente (sic.) el proyecto, aunado a que no tiene sustentabilidad social, urbana, de movilidad y financiera.

La diputada del PRD, Olga Araceli Gómez Flores, responsabilizó de desvío de recursos al ex coordinador de Innovación y Desarrollo Herbert Taylor Arthur, al ex secretario de administración José Ricardo Serrano y al Ejecutivo Estatal.

“y los responsables son, Herbert Taylor Arthur, ex coordinador de Innovación y Desarrollo; Ricardo Serrano Leyzaola, ex secretario de Administración (sic); y por supuesto el gobernador del estado, Emilio González Márquez, por lo que presentaremos un juicio político en su contra”.

El PAN no defendió la postura en tribuna

“Todas las Comisiones Legislativas —Asuntos Metropolitanos, Desarrollo Urbano, Puntos Constitucionales— que estudiamos el tema nos manifestamos en contra, con este dictamen que desecha la iniciativa de decreto que autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, otorgar una concesión de la Vía Express. El proyecto está legítimamente extinto pero no las consecuencias, este tipo de proyectos hacen perder horas de investigación movilizan ciudadanos en contra de las ideas no sustentadas, desgastan la relación internacional, estimulan conflictos de intereses, pero sobre todo se cometen delitos de desvíos de recursos”, planteó la legisladora del Sol Azteca.

Por su parte el diputado del PRI, Marco Antonio Barba, presidente de una de las Comisiones que dictaminó el rechazo a la Vía Express como la de Desarrollo Urbano, fijó la postura de su fracción al señalar que el proyecto no tiene “fundamentos científico, social, urbano, de movilidad y financiero; los estudios debieron de referirse a las rutas alimentadoras a los viajes actuales y no lo hace”.

Son infundados los señalamientos de las autoridades en mi contra, dice magistrado

ANALY S. NUÑO

El magistrado Armando García Estrada, encargado de dictaminar la orden de suspensión de las obras de la Villa Panamericana, exhortó a las autoridades que han hecho señalamientos en su contra y han puesto en tela de juicio su labor, a dejar de hacer señalamientos infundados y debatir con argumentos basados en derecho.

"Los quiero ver jurídicamente que destruyan mis argumentos, porque ya cargaron a mi imagen, a mi familia y a mis sentimientos con esas denostaciones infundadas".

García Estrada cuestionó la actitud de las autoridades estatales

y municipales en torno a la forma de comportarse y acatar resoluciones dependiendo del nivel de donde se emitan los dictámenes, pues dijo que mientras a los magistrados locales los menosprecian y señalan, a las autoridades federales les brindan pleitesías.

"Esto no se trata del Armando García o de la Cuarta Sala del Tribunal de lo Administrativo, se trata del Poder Judicial del Estado de Jalisco como del Poder Judicial federal y como de las decisiones de los primeros ministros. Yo preguntaría, la misma decisión que yo adopté jurídicamente, si la hubiese firmado un señor ministro ¿hubiera tenido el mismo cuestionamiento? Es el mismo derecho

pero con diferentes facultades y diferentes competencias. ¿Por qué cuando comparecen ante un juez o un magistrado del orden local le patean el escritorio y le golpean la mesa y cuando están con los señores del orden federal hablan con vos baja y piden cita y se esperan sentados para que los reciban? Ahí no cuestionan lo que ellos deciden".

En cuanto a los señalamientos en torno a que se extralimitó en la dictaminación debido a que no revisó a fondo el expediente, García Estrada aseguró que lo revisó detalladamente y su decisión está fundada plenamente en bases jurídicas y no en intereses como se ha señalado.

"Después de 50 días de estar revisando el expediente, una demanda a conciencia, a cabalidad acuciosamente, pues yo no iba a tener el mismo error que cometió la autoridad municipal cuando dictaminó por la fuerza de la política nada más un uso de suelo porque tienen el poder, bueno pues a ellos son a los que deben hostigar y son a los que deben denunciar penalmente porque ellos son los que cometieron la violación. Mi trabajo es reestablecer el orden jurídico y exigir y hacer cumplir que se respete la constitución. Si eso es lo que incomoda pues que se traigan a un magistrado de Estados Unidos para no incomodar a la gente de este estado".

Finalmente detalló que en caso de que la autoridad federal le haga un requerimiento estará atento a fin de responderlo y emitir las constancias que le solicite.

Juzgado federal concedió una suspensión a la desarrolladora, lo que le permite seguir adelante

Amparan a Villa para seguir obras

El Ejecutivo envió policías estatales para resguardar las labores, en respaldo a la constructora que desacató orden del TAE de suspenderlas; ante ello, Zapopan sólo pudo "clausurar" a través de un acta

Guadalajara ▶ Elizabeth Rivera Avelar/
Sonia Gamiño

La empresa Corey Integra, que edifica la Villa Panamericana, obtuvo un amparo de la justicia federal que deja sin efecto el que giró el Tribunal de lo Administrativo del Estado (TAE) que ordenaba detener los trabajos.

Ayer a las 20:00 horas, el secretario General del Gobierno de Jalisco, Fernando Guzmán Pérez Peláez, informó en rueda de prensa que el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el estado de Jalisco, a cargo de Fernando López Tovar, concedió una suspensión provisional a favor de la empresa constructora, con lo cual podrán seguir con los trabajos de la obra.

Pérez Peláez aseguró que con el amparo otorgado por la justicia federal está asegurado que las obras se terminarán a tiempo para albergar a los deportista que competirán en los Juegos Panamericanos y Parapa-

namericanos, a realizar en octubre y noviembre próximos.

El principal alegato que argumentó la compañía que edifica la Villa para obtener el amparo es que el magistrado del TAE, Armando García Estrada —quien otorgó la suspensión provisional para detener la obra— violó la ley al conceder una medida cautelar sin exigir el pago de una fianza.

"Esta suspensión se hace con base en el principio de legalidad, de acuerdo a la presunción de veracidad y buena fe que tienen los actos administrativos. Esto significa que hay una licencia de construcción otorgada por el municipio de Zapopan, está firme y no puede desestimarse por ningún juez si no hay una resolución definitiva que declare su nulidad", puntualizó Fernando Guzmán.

Durante varios días la empresa constructora de las villas desobedeció el ordenamiento del TAE. Ayer por la mañana, antes de que se concediera el amparo, autoridades del Ayun-

Respetar tribunales: alcalde

◻◻◻ Pese a no estar de acuerdo con el fallo, la obra de la Villa Panamericana debe acatar las disposiciones de las autoridades judiciales, manifestó el alcalde de Guadalajara, Jorge Aristóteles Sandoval, tras enterarse de la presencia de elementos de la Secretaría de Seguridad de Jalisco que ayer resguardaron las obras que intentaba detener la autoridad municipal de Zapopan por mandato del Tribunal de lo Administrativo del Estado (TAE).

Previo a que se diera a conocer que la empresa consiguió un amparo, indicó que para proseguir con las labores se deben tomar las medidas adecuadas: "Tenemos que atender al proceso jurídico, recurrir ante otra instancia, la instancia federal, para el juicio de amparo, la suspensión, pero tiene que ser a través de los instrumentos legales, no podemos a través de la anarquía hacer lo que cada quien quiera". Finalmente, el alcalde instó a los quejosos a ser flexibles: "No se puede detener un proyecto de tan alta envergadura en beneficio de México".

Guadalajara ▶ Sergio Blanco

tamiento de Zapopan acudieron al lugar donde se edifica el complejo y constataron que los trabajos no se habían cancelado.

Personal de la constructora impidió el acceso de los funcionarios

municipales a la obra. Ante el desacato, éstos decidieron "clausurar" las obras de la Villa, lo cual se efectuó mediante un acta. La directora del área de Inspección de Reglamentos, Patricia Godínez Luna indicó que no

colocaron sellos de clausura porque dentro del terreno había obreros y encargados de la construcción laborando y luego no podrían salir.

Desde las 8:30 de la mañana personal de Inspección y policías municipales acudieron al predio ubicado en la zona de El Bajío. Patricia Godínez y otros funcionarios municipales intentaron ingresar al lugar, pero los encargados de la obra se negaron a abrir las puertas de malla ciclónica que la rodean.

La funcionaria le preguntó a uno de los encargados —quien traía un casco con el nombre de la empresa Corey Integra— desde el lado exterior de la reja: “¿No van a realizar la suspensión de obra?”. A lo que el hombre respondió: “Mira, la orden que yo tengo es de que todo sigue normal, seguimos trabajando”.

La funcionaria les preguntó si estaban “conscientes” del desacato. Les notificó que avisaría al Ministerio Público y al tribunal y que levantaría el acta de clausura. “Intentamos que se acatará la suspensión decretada por el tribunal, lo cual no sucedió y estamos procediendo a levantar acta para notificar al tribunal y al Ministerio Público para que persigan los delitos que se hayan incurrido en el momento y el tribunal se dé cuenta del desacato”.

Las obras estuvieron resguardadas por cinco elementos de la Dirección de Seguridad Pública del Estado y por dos patrullas de la corporación. Los policías estatales permanecieron dentro del terreno de la construcción. En tanto, la dirección de Inspección tuvo el respaldo de diez policías municipales, quienes se mantuvieron a una distancia de diez metros de las puertas del lugar. Todos los hechos fueron atestiguados por el notario público número 26 de Zapopan, Alejandro Romero Hernández quien realizó una certificación de hechos, la cual será derivada como prueba del desacato a las autoridades competentes. ■ P

■ Con este recurso no hay nada que amenace a los Panamericanos, asegura Guzmán Zapopan clausura simbólicamente la villa; Corey obtiene amparo de un juez federal

■ Opositores interpondrán recurso ante el TAE contra autoridades zapopanas por su laxitud en el caso

ANALY S. NUÑO

Al cumplirse cuatro días de que grupo Corey desacató la resolución del Tribunal de lo Administrativo del Estado (TAE) en torno a suspender las obras de la Villa Panamericana y debido a que obstruyó la labor de la autoridad al no permitir una inspección, el ayuntamiento de Zapopan finalmente clausuró de manera verbal la construcción del complejo deportivo, sin embargo, la constructora no aceptó la medida y mientras tramitaba un amparo provisional, el cual le fue otorgado horas más tarde, continuó con los trabajos al resguardo de la Policía Estatal.

A pesar de que el pasado martes la directora de Inspección de Reglamentos del municipio, Ana Patricia Godínez Luna, aseguró que a las 8:30 horas de ayer clausuraría las obras de encontrar a trabajadores laborando dentro del complejo, fue hasta las 11 horas cuando la funcionaria, acompañada por el notario número 26 del municipio, Alejandro Romero Hernández, y al menos 10 elementos de seguridad pública municipal cuando procedió a la clausura verbal, la cual aseguró, tiene las mismas implicaciones que una clausura con sellos. Acto con el que la administración concluye su labor en cuanto a lo que le ordenó el tribunal en la sentencia dictada por el magistrado Armando García Estrada.

En este tenor, el director general jurídico del municipio, Luis Fernando Díaz López, explicó que tras desacatar la orden y obstruir la labor de la autoridad, la desarrolladora Corey tendrá que ser sancionada por el TAE y el Ministerio Público, a quienes les corresponde fijar en este caso una sanción penal.

Sin embargo, nueve horas después el secretario general de Gobierno, Fernando Guzmán Pérez Peláez, en compañía del director

general de los Juegos, Carlos Andrade Garín, anunció que el Juez Quinto de Distrito en materia Administrativa, Fernando López Tovar, concedió a Grupo Corey una suspensión provisional en contra de la resolución que ordenaba detener las obras.

"El juez federal ha otorgado la suspensión de la resolución del magistrado Armando García, y surte los efectos para continuar con la construcción de la Villa Panamericana".

Pérez Peláez aseguró que los Juegos Panamericanos "están por encima de intereses" y con la obtención de este recurso no hay ningún riesgo de perder la justa deportiva que se realizará en 163 días. Asimismo insistió en que la licencia de edificación HS-D-3731/09/D fue otorgada por el municipio de Zapopan de manera regular y no puede desestimarse por ningún juez hasta en tanto no

haya una resolución definitiva que declare su nulidad.

"No hay ni una sola sospecha de que los trabajos de la Villa no estarán a tiempo. Vamos a terminar con la villa a tiempo y bien. Los procesos judiciales ahí seguirán, ciertamente se ve que hay intenciones de poner obstáculos a la ejecución de los Juegos, pero

los Juegos están por encima de otros intereses".

Finalmente indicó que el juez federal otorgó dicho amparo por considerar que la resolución dictada por García Estrada no tiene sustento, por lo que se entrega la suspensión de manera provisional para que se revise a fondo el asunto, mientras tanto la suspen-

sión se mantendrá en tanto se determina si la actuación de García Estrada fue legal o ilegal.

Interpondrán recurso contra autoridades zapopanas

Los vecinos de Rancho Contento interpondrán un incidente de desacato ante el Tribunal de

lo Administrativo del Estado de Jalisco (TAE) por considerar que hubo falta de compromiso por parte del ayuntamiento de Zapopan para acatar la resolución de dicha autoridad y suspender los trabajos de construcción de la Villa Panamericana.

Así lo aseguró el representante legal del grupo demandante, Carlos Aldana Ortiz, quien explicó que dicho recurso jurídico se interpondrá a fin de que sean destituidos el presidente municipal, Héctor Vielma Ordóñez y los directores de Obras públicas, Ordenamiento Territorial e Inspección de Reglamentos, además de los titulares de las secretarías de Vialidad y Medio Ambiente quienes también están señalados en la orden del TAE, emitida el pasado viernes a las 17 horas.

"Ha habido una flexibilidad increíble para acatar una orden judicial, el requerimiento debió haberse dado desde el pasado sábado para que de inmediato se llevara a cabo la suspensión de las obras y ha habido prórroga tras prórroga por la autoridad municipal y no es lo que le está ordenando el tribunal".

En la resolución del Tribunal de lo Administrativo se señala que si las autoridades demandadas no acatan la orden de suspensión se harán acreedoras a medidas de apremio que van desde una multa hasta la destitución del cargo.

Asaltan tres bancos más en la ciudad; suman 49 en el año

Prevén que este delito reduzca hasta 95% con la contratación de seguridad privada por parte de las sucursales

Aumenta a 49 la cifra de asaltos bancarios en la Zona Metropolitana de Guadalajara en lo que va del año, con los tres registrados ayer.

El primero se consumó en el interior de una sucursal bancaria en los cruces de Constituyentes y Pablo de Quiroga en la Colonia Constitución, en Zapopan. Hasta ese punto arribaron al menos dos hombres, quienes con pistola en mano perpetraron el asalto para posteriormente escapar a bordo de un taxi. El monto de lo robado fue de 36 mil 720 pesos.

Tres horas más tarde, otra sucursal situada en Tlaquepaque también fue visitada por los amantes de lo ajeno. El asalto ocurrió en el cruce de las calles Textiles y Oleoducto en la Colonia Parque Industrial El Álamo, en donde dos hombres de complexión robusta atracaron la institución financiera para después escapar a bordo de una camioneta de modelo reciente en color oscuro, con placas de circulación JS-03041 de Jalisco. De este hecho tampoco hubo personas detenidas. El monto robado fue de 48 mil 824 pesos.

La jornada cerró con otro asalto a las 14:00 horas en Guadalajara. El banco se encuentra sobre la Avenida Basilio Vadillo a su cruce con Esteban A la Torre, en el Barrio de San Juan Bosco. Hasta ese cruce ingresó un solitario sujeto con pistola en mano para apoderarse de ocho mil 210 pesos. De acuerdo con testigos, el ladrón mide aproximadamente 1.75 metros de estatura, además de ser de complexión robusta. Tras apoderarse del dinero huyó.

Personal de Robo a Bancos de la Procuraduría General de Justicia del Estado indaga el triple asalto bancario, mismo que sucedió en menos de cinco horas.

EL TRIPLE ROBO

► El monto de lo robado ayer en las tres sucursales asciende a 93 mil pesos.

CÚPULA



S. CABAÑAS

AHORA QUE el Magistrado del Tribunal Administrativo del Estado, **Armando García Estrada**, ordenó frenar la construcción de la Villa Panamericana, empezaron a salir 'trapijitos al sol'.

UNO DE ELLOS lo señala como promotor de que los Magistrados se autorizaran un bono -en noviembre del 2010-, por una quincena de sueldo, con el pretexto de que ellos también son servidores públicos y no podían quedar al margen del resto de la burocracia.

AUNQUE UN DÍA después los Magistrados tuvieron que decir no -esto fue por falta de dinero, no de ganas-, la intención ahí quedó.



Y MIENTRAS LOS OJOS están puestos en las disputas legales entre Zapopan y el Tribunal, nadie repara en el retraso de la ampliación y renovación de la Avenida El Bajío.

LA AVENIDA, que supuestamente empezó a construirse a mediados de abril, será el acceso principal al complejo que hospedará a los atletas durante los Panamericanos.

NI MAQUINARIA ni obreros hay en la vía, que deberá terminarse antes del arranque de los Juegos, dentro de 162 días.

Y ¡AGUAS! porque no tardan en llegar las lluvias y pueden sorprender a la Secretaría de Desarrollo Urbano.



SÓLO UNA IDEA -que se concretó con respaldo del Gobierno- causó destrozos, pérdidas millonarias y mucho tiempo perdido.

ES EL CASO la ambiciosa construcción de la Presa de Arcediano, impulsada primero por el ex Gobernador **Francisco Ramírez Acuña**, y secundada por el actual Mandatario, **Emilio González Márquez**.

A LOS 700 millones de pesos que se gastaron en estudios y a la desaparición de una comunidad barranqueña con más de 200 años de historia, se sumaron 20 millones que 'invertieron' en mover en vano el puente de Arcediano.

COMO SI NADA hubiera pasado, luego de más de cuatro años sin puente, en cuatro meses más volverá la estructura colgante sobre las aguas del Río Santiago que, tristemente, siguen igual de espumosas y pestilentes que antes.



QUIEN YA NO SABE ni cómo llamar la atención de los electores es el diputado **Jesús Casillas**.

AL PRIISTA se le ocurrió preguntar a los ciudadanos si están de acuerdo o no en que el Gobierno del Estado se endeude con 6 mil 612 millones de pesos, con los que haría obra pública.

ASÍ QUE HARÁ una consulta pública, para lo que ya instaló tres buzones y mandó imprimir boletas donde el ciudadano votará a favor, en contra, o se abstendrá.

LA CONSULTA arrancó ayer y terminará hasta que el tema se discuta en el Congreso. ¡Ups!, será buen tiempo.

UNA DE DOS: O Casillas no sabe cómo votar, o lo que pretende es lavarse las manos en un tema tan escabroso.



TODO UN MISTERIO ronda en torno al relevo del ahora ex delegado del PRI en Jalisco, **Florentino Castro**; ni seis meses le duró el gusto cuando los camObios 'moreireños' lo alcanzaron.

LO REEMPLAZA **José Antonio González Curi**, quien mientras gobernó Campeche mantuvo un ríspido conflicto en el tricolor, aunque en Yucatán, último Estado donde representó al PRI, ganó la Gubernatura.

CONOCIDO EL CARÁCTER del sureño, ¿acaso la dirigencia priista notó alguna figura débil al frente del PRI Jalisco?

la tremenda corte

De nunca acabar En eso se está convirtiendo el pleito legal que busca frenar las obras de la Villa Panamericana por un lado, y no frenarlas por nada del mundo, por el otro. Resulta que hay un nuevo amparo que consiguió la empresa que ejecuta la obra para evitar que se suspenda la construcción de la Villa como lo ordenó un magistrado del Tribunal Administrativo Estatal (TAE), a ver si no sale un amparo contra el amparo que permite continuar las obras y así hasta el infinito.

Tengo miedo De pasarela. Así anda el magistrado del TAE, Armando García, quien recorrió varios medios de comunicación para defender su veldá. Repitió cada que pudo que la decisión que tomó, de detener la Villa Panamericana es jurídica y no tiene nada que ver con política. Y en alguna de las entrevistas, afirmó que ha sido amenazado en los últimos días y que, como no tiene camioneta blindada ni guaruras, sí tiene miedo.

Desde lejos Por cierto que el magistrado no sigue sintiendo lo duro sino lo tupido, además de los ataques en su contra del secretario de Gobierno, Fernando Guzmán, ayer se le fue a la yugular el gobernador Emilio González Márquez, quien desde San Luis Potosí lo acusó de ser de esa gente que nada más quiere llamar la atención. También le tupieron los líderes industriales, uno de ellos, el líder del COMCE, lo acusó de atentar contra los ciudadanos de Jalisco y de todo Latinoamérica, por pretender boicotear los Juegos Panamericanos.

Optimista estreno El PRI Jalisco tiene un nuevo delegado del Comité

Ejecutivo Nacional (CEN) que preside Humberto Moreira. Se trata de una figura de gran peso en el prisma a nivel federal: Antonio González Kuri, ex gobernador de Campeche, quien viene con la encomienda de ganarlas todas en las próximas elecciones, desde la gubernatura, hasta las alcaldías y la mayoría en el Congreso. Su llegada obedece a que Moreira ya está colocando a su gente en todos los niveles y está enfocado en reemplazar a quienes le respondían a la ex lideresa, Beatriz Paredes Rángel.

Abriendo cancha Otra que llegó a Guadalajara para irle abriendo cancha a Humberto Moreira fue la secretaria general del CEN del PRI, María Cristina Díaz Salazar. Estuvo ayer de visita en la ciudad para precisamente presentar al nuevo delegado priista en la entidad: Antonio González Kuri. Díaz Salazar destacó que Jalisco es muy importante para el tricolor dado el número de votantes que repre-

presenta y su gran potencial en términos económicos y sociales.

Ellos deciden

Por cierto, en la presentación de González Kuri también se habló del relevo de Roberto Marrufo como coordinador de la bancada priista en el congreso del estado. Kuri aseguró que en el asunto no intervendrá la dirigencia nacional en tanto que el líder estatal Rafael González Pimienta afirmó que la local tampoco y todo quedará en manos de los propios diputados quienes tomarán la decisión democráticamente entre ellos para que no se genere ruptura en la bancada.

Futboleros grillos

De nueva cuenta los políticos de Jalisco se dejaron ver en el estadio Omnilife durante el juego de las Chivas. Allí se vio al diputado federal Salvador Caro, acompañado del alcalde de Guadalajara, Aristóteles Sandoval gritando gol.



El polémico magistrado del TAE que intentó parar la Villa

 @grillando

La clausura de la #VillaPanamericana encabezó los temas más recurrentes todo el día.



Tossyta @hectorvielmao Que enfermedad de estar en contra de los Panamericanos en contra de Jalisco .. hay mas cosas pendientes en zapopan.

Rossy
Twittera



hectorvielmao @Tossyta Quien está en contra de los juegos?

Héctor Vielma
Alcalde de Zapopan



Tossyta @hectorvielmao Espero que tu no ! Aunque parece ...sin duda

Rossy
Twittera



OLGAO-MEZFLORES La #VillaPanamericana siempre ha sido amenaza de epicidio en El Bajío. La culpa es d quienes s aferraron a construir ahí y depredar la zona

Olga Gómez Flores
Diputada local del PRD



JULIO1886 La Villa Panamericana de #Guadalajara2011 en Obra negra y aparte clausurada; pffff solo en #Mexico pasan estas madres

Julio César
Twittero



vacabel No entiendo porqué quieren parar la #villapanamericana ¡no es tiempo de de andar haciendo dagas políticas! Ay que estrés!!!

Anabel Casillas
Twittera



Nacho LVN @MauricioGudinoC @aristotelesSD @AytoGDL Sería positivo ofrecer estrategias para que los ciudadanospodamos eludir el tráfico

Ignacio López
Twittero



MauricioGudiñoC Durante el transcurso de las obras se están colocando mantas informativas de las vías alternas para hacer más fluida la circulación.

Mauricio Gudiño
Secretario de Servicios Municipales de Guadalajara



ralocerv El Juez del TAE #villapanamericana dice que quiere ser presidente de Mexico para calmar la sed de justicia de los mexicanos/ ajuall



laresortera

paco.navarrete@mural.com

DONAN PARQUE PARA MUSEO, S.A.



Intentan reproducir fielmente Cabildo infantil de Tlajomulco



PUNTOS Y CONTRAPUNTOS

PEDRO MELLADO

Terceros y segundos



En los dos más recientes procesos electorales, en los cuales se ha disputado la Presidencia de la República, el panismo de Jalisco ha cumplido un papel fundamental para el triunfo, primero, de **Vicente Fox Quesada** (en el 2000) y, después, para el encumbramiento de **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**

(en el 2006).

Los triunfos del PAN en la disputa de la Presidencia de la República no podrían explicarse sin la presencia de los panistas jaliscienses, quienes, en el año 2000, se significaron por aportar la tercera votación más importante para su partido en todo el País, sólo superados por quienes hicieron campaña para el albiazul en el Estado de México y en el Distrito Federal.

En el 2006, los panistas de Jalisco colocaron a su partido en el segundo lugar nacional, por el número de votos que aportaron para el triunfo de Calderón Hinojosa, y sólo fueron superados por la votación que obtuvieron los albiazules en el Estado de México.

Aunque la elección presidencial del 2000 fue en el mes de julio, el efecto del triunfo de Fox Quesada alcanzó para fortalecer, en noviembre del mismo año, la victoria de **Francisco Javier Ramírez Acuña**, quien se convirtió en el segundo Mandatario de Jalisco postulado por el PAN.

En el 2006, la votación en Jalisco fue clave para afianzar el triunfo oficial de Calderón Hinojosa en la disputa de la Presidencia de la República y, en pro-

cesos que fueron simultáneos, el domingo 2 de julio llegó a la Gobernatura **Emilio González Márquez**, tercer militante albiazul que hasta la fecha ha obtenido ese cargo.

La confianza de los panistas de Jalisco se derrumbó después de la aplastante derrota que experimentaron en los comicios intermedios del 2009, cuando perdieron todos los Municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Las expresiones de algunos importantes actores políticos del PAN, que han puesto en duda la capacidad y eficiencia del actual presidente albiazul, **José Hernán Cortés Berumen**, tienden

un denso velo de incertidumbre sobre los alcances de su partido en los comicios de julio del 2012, cuando tendrán que disputar, una vez más, la Gobernatura de la entidad y la Presidencia de la República.

En el 2000, el PAN obtuvo 15 millones 989 mil 636 votos en todo el País, para hacer triunfar a Fox Quesada. Su mayor volumen de sufragios lo captó en el Estado de México, con 2 millones 239 mil 750 votos, para un porcentaje del 14.0 por ciento de toda la votación albiazul obtenida en las urnas del País. La segunda mejor votación del PAN fue en el Distrito Federal, con un millón 928 mil 35 votos, para un porcentaje del 12.05 por ciento. Y Jalisco fue tercero, con un millón 392 mil 535 sufragios, para un porcentaje del 8.70 por ciento.

En las elecciones presidenciales del 2006, el PAN logró 15 millones 284 votos en todo el

País. La mayor cantidad de sufragios la captó en el Estado de México, con un millón 771 mil 515 votos, para un porcentaje del 11.80 por ciento sobre su total nacional.

Jalisco ascendió al segundo lugar entre los Estados panistas, con un millón 435 mil 334 sufragios, que representaron un porcentaje del 9.56 por ciento. Mientras que, el Distrito Federal, aportó al PAN un millón 325 mil 474 votos, para un porcentaje del 8.83 por ciento.

¿Tendrán los panistas de Jalisco la capacidad y el vigor para mantenerse en los comicios del 2012 como la segunda o tercera fuerza electoral de su partido en el País durante la disputa de la Presidencia de la República?

pedromellado@gmail.com

PLAZA PÚBLICA

Panistas
no calderonistas

MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA

Los secretarios de Estado incluidos en el septeto de aspirantes presidenciales del PAN deben su inclusión en ese reparto al presidente Calderón, de igual modo que de él recibieron lugar en el gabinete. Los tres restantes, en cambio, son independientes del huésped principal de Los Pinos, y aun guardan frente al Ejecutivo una distancia en algún caso agravada por la rispeidez. Su posibilidad de contender por la postulación y su eventual triunfo en la contienda interna estarán marcados por la actitud que Calderón mantenga frente a ellos, y dependerán del método de selección del candidato, que no será inocuo ni neutral sino que conllevará una carga que evidenciará las preferencias presidenciales.

Josefina Vázquez Mota ya tiene más de un decenio en la política, y la mayor parte lo ha vivido en el primer plano. Llegó al gabinete presidencial antes que Calderón mismo, pues el presidente Fox la nombró secretaria de Desarrollo Social en diciembre de 2000, mientras que Calderón sólo fue incorporado al equipo presidencial, como secretario de Energía, tres años más tarde. Cuando Calderón fue postulado a la Presidencia, su predecesor procuró mantener sobre él, quien no había sido su favorito, una influencia cercana, y comisionó a Vázquez Mota para coordinar la campaña del candidato. Estaba en los planes de Calderón atribuir esa responsabilidad a su amigo Juan Camilo Mourifio, pero no pudo rechazar a la ex secretaria y por ello tuvo que hacer convivir a dos coordinadores, que no siempre armonizaron sus acciones.

Por su servicio en la campaña, debió nombrar a Vázquez Mota secretaria, pero no la asignó a la Sedesol que ya era terreno conocido, ni a Economía a la que su preparación profesional pudo orientarla. Le encargó, más que encabezar las funciones sustantivas de la SEP, para lo cual carecía de experiencia y probablemente de interés, mantener la relación con el sindicato magis-

terial, o mejor dicho con su presidente Elba Esther Gordillo, factor esencial para el arribo de Calderón. Con ese título la lideresa buscó sobreponerse a la secretaria, consiguió que se le reservaran zonas de acción propia (la subsecretaría de Enseñanza básica, administrada por su yerno, por citar sólo un ejemplo conspicuo) y anduvo en permanente búsqueda de nuevos gajes para su sindicato, vale decir que para ella misma. La tensión que de ese modo fue creada condujo al retiro de Vázquez Mota, ocurrido en un ambiente espeso, reflejado en la actitud de la dimite, que no pudo y seguramente no quiso ocultar la frustración de que se le postergara.

Aunque no se la envió a "las tinieblas exteriores, donde es el llanto y el crujir de dientes", su candidatura a diputada y el encargo de coordinar a los legisladores en San Lázaro no la compensó de aquella derrota política. Por eso ha buscado afirmarse como aspirante presidencial, aunque para ello tuviera que generar otro factor de discordia al rehusar la candidatura al gobierno mexiquense. No es adversaria de Calderón, pero tampoco es su carta predilecta.

Menos aún lo es el senador Santiago Creel, que hace seis años renunció a la Secretaría de Gobernación para ser candidato presidencial, conforme al designio visible del presidente Fox. Calderón estaba en campaña desde un año atrás, cuando renunció a la Secretaría de Energía, y logró vencer en la elección interna al favorito de Los Pinos. La disputa por la candidatura fue todo menos armoniosa, y su desenlace ahondó el antagonismo entre Creel y Calderón. Éste no pudo evitar la inclusión de su contendiente en la planilla senatorial ni su nombramiento como coordinador de los senadores blanquiazules (porque la designación corrió a cargo de Manuel Espino, presidente del partido). Pero tan pronto pudo, lo despojó de esa responsabilidad que recayó en Gustavo Madero,

y ese despido ahondó las diferencias entre ambos. Paradójicamente, Creel ha sabido aprovechar la independencia que involuntariamente le confirió Calderón y ha podido circular libremente en su tarea parlamentaria, en los espacios públicos y en el seno del partido. Tal autonomía explica en buena medida el que permanentemente figure a la cabeza de las preferencias electorales medidas por las encuestas.

Si como es evidente Calderón no permitirá que Creel sea candidato, tendrá que emplearse a fondo, porque el senador no abandonará el campo y será difícil de vencer.

La aspiración del gobernador de Jalisco, Emilio González Márquez -ex miembro del Partido Demócrata Mexicano, que fue brazo electoral de los sinarquistas-, representa la querrela interna entre los integristas y los liberales en Acción Nacional. Su ubicación en la extrema derecha del partido, si bien genera preocupación y rechazo en los panistas de centro, le otorga ventaja en la contienda interna porque recoge las pulsiones del conservadurismo católico, que todavía en amplia medida determina el curso de la política panista.

A pesar de que a veces aparece sólo como un político "ocurrente", que se divierte generando pequeños o grandes escándalos, su personalidad misma y lo que representa le confieren posibilidades de victoria en la liza interna. No es precandidato de relleno ni meramente testimonial. Quien así lo piense, recuerde el modo, sorpresivo sólo en apariencia, en que tal segmento panista derrotó al centrismo católico de Gabriel Jiménez Remus en 1994 y se apoderó de la estructura del partido en Jalisco, y cómo lo hizo también en Guanajuato.

El pragmatismo calderonista podría caer en la tentación de inclinarse a ese extremo.

CAJÓN DE SASTRE

Hoy comienza en Cuernavaca la Marcha nacional por la paz con justicia y dignidad. Descansará este mediodía en Coajomulco, mañana en Topilejo y pernoctará el sábado en las islas de Ciudad Universitaria. El domingo irá de CU a la Plaza de la Constitución. La ha convocado, y tenido amplia respuesta, el poeta, novelista y pensador Javier Sicilia. Aunque la movilización que ha generado excede con mucho, y para bien, su dolor particular, el curso de la indagación sobre el asesinato de su hijo revela, como si alguien lo diseñara adrede, la necesidad de la movilización ciudadana. A cinco semanas del múltiple homicidio las corporaciones de seguridad y de procuración de justicia disputan entre sí la localización de un culpable, aunque no lo sea, en abierta muestra de negligencia e irresponsabilidad, cuya derrota quieren los ciudadanos que marchan.

miguelangel@granadoschapa.com



RADAR

Jaime
Barrera
Rodríguez

La Villa y el Bajío de vuelta a la encrucijada

Por ese retorno optaron ayer los desarrolladores de Corey.

Prefirieron ir por ahí y jugársela, antes de aceptar modificar el proyecto original para cumplir con las bajas densidades a las que los obliga la Ley, a cambio de recibir un plazo de 30 días sin parales la obra, tal como les propuso el alcalde de Zapopan, Héctor Vielma.

Los constructores decidieron no ceder en su posición, y mucho menos ceder más hectáreas al proyecto habitacional, como se les proponía para acatar con facilidades la resolución del Tribunal Administrativo, donde se abrió este litigio desde diciembre de 2009. Era la salida para salvar y asegurar de una vez por todas la Villa y los Juegos Panamericanos, y a su vez respetar las leyes ambientales vigentes en la más importante zona de recarga acuífera de la zona metropolitana.

Pero esa opción fue desechada por los constructores. Ellos van por todo. Por el negocio completo.

La apuesta del todo o nada jugada por los desarrolladores ayer, estuvo alentada en el decidido apoyo que sin rubor alguno les otorgó el gobierno estatal al enviarles policías a resguardar su obra. También en los contactos que tuvo el Gobernador Emilio González Márquez con funcionarios de la Organización Deportiva Panamericana en San Luis Potosí, luego de los cuales la justicia federal le liberó el amparo a la empresa, para poder trabajar sin incurrir en el desacato en el que cayeron desde que el ayuntamiento les notificó la resolución del magistrado incómodo. Armando García Estrada.

Paradójicamente, la vía jurídica tomada por los constructores pone en riesgo nuevamente el compromiso continental que se tiene como ciudad y que tanto dice la autoridad estatal que le preocupa, por el desprestigio y las altas multas que implicaría su cancelación de última hora.

Porque, ¿qué tal si a final de cuentas la justicia federal le da la razón a los que impugnan el proyecto y ratifica la resolución del magistrado, por más cuestionado que éste sea y pese a la poca credibilidad de la que goza el TAE?

Por eso mientras el litigio continúe los Panamericanos también estarán en vilo.

La desairada autoridad de Zapopan reiterará hoy que pese a la intervención de la justicia federal exigirán que se vaya al fondo del caso, y se estudien a detalle los argumentos de los constructores y de los vecinos inconformes. De llegarse a esta fase en el proceso, en el ayuntamiento están convencidos que los colonos de Rancho Contento y del Parlamento de Colonias lograrían el fallo a su favor, ya que de origen, los permisos entregados por la anterior administración municipal panista, violan los planes parciales de El Bajío.

Por eso haber elegido el laberinto jurídico como camino a la Villa no garantiza nada y nos regresa a la encrucijada. Al callejón sin salida en el que siempre perdemos todos por los que quieren ganar todo. ■■

jaime.barrera@milenio.com

twitter: @jbarrera4

En tres patadas



DIEGO PETERSEN FARAH

(diego.petersen@informador.com.mx)

La campana del recreo

Contra lo que muchos pensaban, Emilio González Márquez ya se coló como precandidato. Había muchas razones para dudarlo: la imagen de la "mentada" es demoledora; la escena del asquito que le dio la vuelta al mundo; sus declaraciones polémicas ponen nervioso a más de un panista, etcétera. Si en Jalisco muchos pensaban que Emilio nunca estaría en la lista de precandidatos, fuera de Jalisco nadie lo creía. Con todo y su grisura, había más panistas que apostaban por el gobernador de Guanajuato, Juan Manuel Oliva, que por el oriundo de Lagos de Moreno. Pero el domingo pasado ahí estaba Emilio, entre los siete panistas que tienen la venia de Calderón para competir (para eso fue la reunión, para decirles que estaban en la lista, no para otra cosa).

La pregunta que se plantea —algunos lo hacen con emoción y otros con cara de susto— es si Emilio tiene alguna posibilidad de ganar la elección interna y convertirse en el candidato del blaqui azul a la Presidencia de la República. La respuesta es muy simple: depende del método de selección. Si la elección es cerrada, por encuestas y con el dedo del Presidente por encima de todo, González Márquez tiene muy escasas, por no decir nulas, posibilidades de convertirse en candidato. Si la elección es abierta, entre militantes panistas, se convierte no sólo en un contendiente fuerte, sino en uno de los candidatos a vencer.

El panista promedio se parece y piensa mucho más como González Márquez que como Cordero, Creel o Lujambio. De todos los contendientes, el único que ha ganado una elección es González Márquez (Santiago Creel compitió y quedó muy cerca de lograr la jefatura de Gobierno del Distrito Federal, pero no lo logró). Los otros cinco son funcionarios de carrera o pluris de carrera, son políticos profesionales todos, pero ninguno de ellos sabe manejar una elección.

González Márquez, por el contrario, ha demostrado ser mejor candidato que gobernante (independientemente de cómo se califique a su Gobierno) y tiene un equipo electoral experimentado y aceptado.

Tener un precandidato jalisciense es, desde donde se vea, una buena noticia. Hace seis años tuvimos a Alberto Cárdenas de precandidato y luego a Ramírez Acuña jugando en el primer círculo de Calderón. Ojalá pronto comiencen a aparecer políticos jaliscienses del PRI y PRD que jueguen en la cancha nacional. Pero esto también tiene consecuencias locales. La lógica de Gobierno de Emilio desde hace unos meses era la precandidatura. Logrado ese objetivo, ahora será la candidatura, y eso implica al menos dos cosas: tiempo y recursos orientados al objetivo del gobernador, y un Gobierno en fuga.

Si desde hace un año la mitad del gabinete estaba ya trabajando más para sus proyectos personales que para el Gobierno, arrancado el gobernador todos se sentirán con mayor libertad de trabajar en sus sueños de futuro. En pocas palabras, en lo que resta del sexenio, que no es poco, el Gobierno va a operar y cerrar, pero no se tomarán decisiones. Para efectos prácticos, la reunión del domingo pasado fue como si hubiera sonado la campana del recreo.

PLAZA LIBERACIÓN

► Novela costumbrista ► A tientas ► Paradojas del PAN y el PRI

NOVELA COSTUMBRISTA

Los distintos capítulos de la historia de la Villa Panamericana (desde que fue concebida en el Parque Morelos) no son más que un fiel reflejo de cómo la política y los políticos de este país están al servicio de los negocios y los amigos.

Por más que el doctor Andrade Garín se empeñe en su discurso sobre las bondades de los Panamericanos para la ciudad y la gente, nunca podrá negar que éstos son un negocio de grandes ganancias para muy pocos; y además tienen dueño. Así, el asunto de fondo es el dinero y en pos de él, el gobierno del estado se ha dedicado a observar cómo sus socios comerciales hacen con la ley lo que les place. Y mientras, a todo sitio que va, el gobernador acusa casi de traidor a la patria al magistrado que, en estricto sentido, hizo su trabajo sin pensar en

las consecuencias políticas o económicas de su decisión. ¿Qué no es por eso que la justicia se jacta de ser ciega?

Ayer en San Luis Potosí, Emilio González se tiró así contra el magistrado Armando García Estrada: "hay un magistrado de nombre Armando que quiere boicotear los Juegos; digo, gente que quiere llamar la atención hay en todos lados, y está buscando que se suspenda la construcción de la villa de una manera totalmente irregular".

A TIENTAS

Mientras, en el Congreso los diputados se hacen bolas con los resultados de la investigación que su departamento jurídico realizó sobre los pagos millonarios que la anterior administración realizó al titular de la Auditoría Superior del Estado (ASEJ), Alonso Godoy Pelayo.

En lugar de hacer la información pública primero la pasarán por el filtro político para

que cada coordinador de bancada haga el recuento de daños contra sus correligionarios de la anterior legislatura.

Sin embargo, el que anda engallado es el coordinador de los panistas, José María Martínez Martínez, quien asegura que sea como sea, y aun sin conocer el dictamen del departamento jurídico, la postura del PAN es que fue un acto ilegal, por lo que Godoy Pelayo tiene que regresar los 10 millones de pesos que se le entregaron.

Lo que nos preguntamos en este espacio es si Martínez Martínez recuerda que era su compañero y amigo, Jorge Salinas Osornio, hoy regidor de Guadalajara, el que decía que se hacía y qué no en la anterior legislatura. ¿O es que Chema sigue enojado con el grupo político que lo vio crecer?

PARADOJAS DEL PAN Y EL PRI

Es precisamente la fracción

parlamentaria de Acción Nacional en el Congreso la que se está oponiendo a las reformas que permitirían que en Jalisco la revocación de mandato fuera un mecanismo legal.

El propio Martínez Martínez asegura que ese dictamen, que se votaría la próxima semana, está definitivamente muerto y argumenta que mientras la Constitución federal no contemple esa figura, Jalisco no puede intentar siquiera promulgarla en sus leyes, por más libre y soberano que se diga.

La paradoja está en que mientras a nivel federal es el PAN quien acusa al PRI, y concretamente al gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, de obstaculizar la reforma política que modificaría sustantivamente aspectos electorales, aquí es el PRI quien señala a Acción Nacional como factor para el ostracismo del estado.

plazajornada@gmail.com